



## Comunicado N. 2026-2 - 001

31/07/2026

De: Dirección AUNAR Ipiales – Coordinación Académica

Para: Comunidad estudiantil AUNAR Ipiales

Asunto: Información general período académico 2026-2

¡El futuro se construye hoy! 🚀

Con gran entusiasmo damos la bienvenida a toda la comunidad estudiantil de la AUNAR Ipiales al período académico 2026-2. Este semestre trae consigo nuevos retos, aprendizajes y la oportunidad de seguir formando líderes comprometidos con el desarrollo de la región y el país.

Aprovechen cada momento, mantengan la curiosidad viva y construyan con pasión su proyecto de vida. ¡Bienvenidos a un semestre lleno de grandes logros!

A continuación, aspectos a tener en cuenta para el nuevo período académico:

1. Se encuentran ABIERTAS las inscripciones para los programas presenciales ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA PÚBLICA y DERECHO, hasta el 10 de agosto.
2. El calendario académico se encuentra expuesto en la página de la Institución: [https://www.aunar.edu.co/wp-content/themes/aunar\\_theme/docs/CALENDARIO\\_ACADEMICO\\_2026.pdf](https://www.aunar.edu.co/wp-content/themes/aunar_theme/docs/CALENDARIO_ACADEMICO_2026.pdf)
3. Las matrículas académicas extraordinarias se realizan hasta el 6 de agosto para estudiantes antiguos (con pago de extemporaneidad) y para estudiantes nuevos hasta el 10 de agosto; en horario de oficina de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:30 p.m. a 6:30 p.m.
4. Legalización de matrículas académica y financiera para estudiantes antiguos y nuevos del 3 al 6 de agosto a cargo del área financiera y contable.
5. Inicio de clases: 10 de agosto de 2026, en los horarios correspondientes diurno 7 a.m. a 12:30 p.m. Nocturno: 6:30 p.m. a 10:30 p.m. y fin de semana de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
6. Horarios, se oficializarán el 3 de agosto con todos los ajustes necesarios y atendiendo a la asignación de carga académica de los profesores que se vinculan para este período.
7. Una vez legalizada la matrícula el estudiante debe proceder al registro de materias para los programas distancia en plataforma Moodle, de acuerdo a las orientaciones del área de sistemas.
8. Tener en cuenta el nuevo Reglamento Estudiantil, comparto enlace: [https://www.aunar.edu.co/wp-content/themes/aunar\\_theme/docs/footer/Reglamento\\_estudiantil-2024.pdf](https://www.aunar.edu.co/wp-content/themes/aunar_theme/docs/footer/Reglamento_estudiantil-2024.pdf)
9. Se informa que se encuentra al servicio de todos, la gestión de trámites en línea, de igual forma se realiza a través de la página de la Institución; <https://www.aunar.edu.co/tramites-y-servicios-academicos/>
10. Cualquier novedad adicional será resuelta por el equipo de trabajo de la Institución.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes

Cordialmente,

Original firmado

**ANDRES IVAN COLUNGE ORDÓÑEZ**  
Director AUNAR Ipiales

Original firmado

**MARLENY GUERRERO VILLA**  
Coordinadora Académica